

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:323036-2011:TEXT:ES:HTML>

TZ-Dar es Salaam: FED — Diseño detallado, supervisión de las obras de construcción y refuerzo de la capacidad del gobierno local del distrito de Kilosa en el marco de la reinstalación de personas desplazadas por inundaciones en el distrito de Kilosa, Tanzania 2011/S 199-323036

Lugar: Estados de África, del Caribe y del Pacífico ACP — República Unida de Tanzania

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

71311300 Servicios de consultoría en infraestructura

Nomenclatura(s) adicional(es):

71247000 Supervisión del trabajo de construcción

71242000 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

71313440 Servicios de evaluación del impacto ambiental (EIA) para la construcción

71356200 Servicios de asistencia técnica

1. **Referencia de publicación:**

EuropeAid/131894/D/SER/TZ.

Direcciones Internet:

Dirección del órgano de contratación: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome&nbPubliList=15&orderby=upd&orderbyad=Desc&searchtype=RS&aofr=000000>

2. **Procedimiento:**

Restringido.

3. **Programa:**

9º o 10º FED.

4. **Financiación:**

Convenio de financiación.

5. **Órgano de contratación:**

Ordenador Nacional, Dar es Salaam, TANZANIA.

6. **Naturaleza del contrato:**

Precio global y honorarios.

7. **Descripción del contrato:**

El objetivo específico del proyecto es proporcionar asistencia técnica para la preparación de diseños, documentos de contratos y funcionamiento sostenible y procedimientos de gestión para las obras de construcción de las carreteras rurales y de acceso, las escuelas, los dispensarios y la red de distribución de agua y suministro de energía.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

a) proporcionar un diseño detallado completo para la implementación del proyecto;

b) poner en marcha un mecanismo de supervisión adecuado para garantizar una construcción correcta y a tiempo de las instalaciones y carreteras;

c) reforzar la capacidad del gobierno local del distrito de Kilosa para gestionar de manera efectiva las instalaciones que se proveerán proporcionando formación en gestión de activos y tecnología basada en el trabajo.

Los resultados que se esperan del proyecto son los siguientes:

Resultado 1: preparación de diseños detallados, elaboración de la documentación del concurso y contractual para 3 contratos de obras para edificios, carreteras y obras de suministro de agua.

Resultado 2: 3 nuevas escuelas, 2 nuevos dispensarios, un nuevo sistema de suministro de aguas y una nueva red de alrededor de 62 km de carreteras rurales y regionales construidas o rehabilitadas a tiempo.

Resultado 3: refuerzo de las capacidades de gestión del gobierno local mediante herramientas y paquetes de formación adecuados.

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes:

No, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 800 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación en el concurso está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y jurídicas que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores, establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los Estados ACP o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de Asociación ACP-CE en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29 a continuación). La participación también está abierta a organizaciones internacionales.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya

una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

No se autoriza la subcontratación.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**

1.12.2011.

19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**

1.3.2012.

20. **Plazo inicial de ejecución de las tareas:**

Duración en meses: 36.

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual medio del candidato debe ser superior a 600 000 EUR.
2. Las medias del efectivo y los equivalentes de efectivo al principio y al final de año han de ser positivas.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos el 20 % del personal que trabaja este año para el candidato en ámbitos relacionados con el contrato es permanente.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato ha trabajado satisfactoriamente en al menos 2 proyectos similares con un presupuesto al menos equivalente al del presente contrato, en los ámbitos del diseño y la supervisión, que se implementaron en cualquier momento durante los 3 años anteriores a la fecha límite de presentación, es decir, finales de octubre de 2011.
2. El candidato ha proporcionado un desarrollo de las capacidades de gobiernos locales en la práctica en al menos 2 proyectos de naturaleza similar en los 3 años anteriores a la fecha límite de presentación, es decir, final de octubre de 2011.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el

licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

experiencia en países subsaharianos;
experiencia en países en vías de desarrollo.

22. **Criterios de adjudicación:**
Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**
18.11.2011 (12:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés — por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Ordenador Nacional del FED, Unidad de apoyo al programa del FED, Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos, Apdo. de correos 9111, Dar es Salaam, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Sr. Samuel Marwa, Ordenador Nacional adjunto del FED. Tel. +255 2111725.

Horario de apertura: 8:00–16:00.

Ordenador Nacional del FED, Unidad de apoyo al programa del FED, Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos, Edificio Treasury, Madaraka St., 2ª planta, sala 330, Dar es Salaam, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

27. **Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

23.8.2011.

Número de anuncio del DO: [2011/S 160-262714](#).

29. **Fundamento jurídico:**

Acuerdo de asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, en su versión modificada.

30. **Información complementaria:**

Téngase en cuenta que la adjudicación del contrato está sujeta a la siguiente condición: la adopción de una decisión financiera y la celebración de un acuerdo financiero previos, lo cual no modifica los elementos del procedimiento de licitación (sí lo hará, por ejemplo, si el presupuesto estimado inicialmente es diferente o si se altera el calendario, la naturaleza o las condiciones de ejecución).

Si la condición anterior no se cumple, el órgano de contratación abandonará la licitación o anulará el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar ninguna compensación.

31. **Fecha de envío de este anuncio:**

5.10.2011.